



DTCI

202538500974431

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 08 de 2025

Señor

DARIO MONZON TORRES

Sin_Dirección

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552601284942 del 04 de septiembre del 2025 - Radicado Contraloría de Bogotá No. 2-2025-18975 - Avenida Boyacá - Localidad de Kennedy

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender su petición, en cuanto a la solicitud de *“Denunciar la fabricación de sobresaltos en la av. Boyacá de Bogotá por la secretaria de movilidad de Bogotá a cargo de claudia días. Los cuales fueron instalados cerca a semáforos, puentes vehiculares y peatonales, siendo estos totalmente innecesarios y no contribuyen a la seguridad vial para nada.”*, amablemente se informa, lo siguiente:

Consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) no ha ejecutado obras de instalación de resaltos en la Avenida Boyacá, sin embargo, se informa que la entidad encargada de la ejecución de dichas actividades es la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500974431

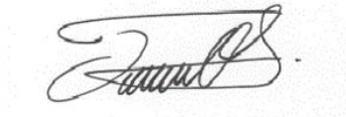
Información Pública

Al responder cite este número

respectivo, no obstante, desde el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU estaremos haciendo seguimiento a su solicitud.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 08-09-2025 04:28:18 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Con Copia a: CONTRALORIA BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 32 A 26 A 10 - lrodriguez@contraloriabogota.gov.co

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. ELEMENTO TO AIRE P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2